

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1070-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE HOTELERÍA DE LA UNIVERSIDAD LATINA DE HEREDIA.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
Dr. Chester Zelaya Goodman

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

AUSENTES

Dra. Leda Badilla Chavarría

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADOS HABITUALES

ASISTENTES

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES
Licda. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria Ejecutiva, Consejo Nacional de Acreditación y Dirección Ejecutiva, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES
Licda. Karina Salazar Obando, Secretaria, Área de Gestión Académica, SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1070. 2. Revisión y aprobación del acta 1065; ratificación de acuerdos. 3. Ceremonia de Acreditación: Carrera Bachillerato y Licenciatura en Enfermería, Campus San Pedro, Universidad Latina de Costa Rica. 4. Pasantías. 5. Proyecto de ley: "Ley de Reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)", Expediente Legislativo N. 19.549. 6. Análisis de la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 94. 7. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 83. 8. Aprobación de Documentos: "Guía: Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE) en carreras o programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas" y el "Procedimiento: Análisis de Propuestas de Cambios en Planes de Estudio (PCPE) de carreras o Programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas".

Artículo 1. **Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1070.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1070 y se aprueba.

Artículo 2. **Revisión y aprobación del acta 1065; ratificación de acuerdos.**

Se aprueba el acta 1065; con algunas modificaciones de forma.

Artículo 3. **Ceremonia de Acreditación: Carrera Bachillerato y Licenciatura en Enfermería, Campus San Pedro, Universidad Latina de Costa Rica.**

Se informa que la fecha programada para realizar esta Ceremonia es el jueves 11 de agosto de 2016, a las 3:00 p.m., sin embargo las autoridades de la Carrera solicitan se realice a partir de las 4:00 p.m.

SE ACUERDA

- A. Reprogramar la hora para realizar la Ceremonia de Acreditación de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Enfermería, Campus San Pedro, Universidad Latina de Costa Rica el 11 de agosto de 2016 en un horario de 4:00 p.m. a 5:30 p.m.
- B. Acuerdo firme.

Artículo 4. Pasantías.

Se informa que en los próximos meses se estaría recibiendo a dos pasantes que han solicitado formalmente su participación en SINAES:

- ✓ Sra. Limpia Concepción Esteche, de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay, estudiante del doctorado en Educación de esa institución
- ✓ Sr. Isaís Hernández, de la Dirección de Planificación y Evaluación Institucional de la UNAN-Managua, estudiante del Doctorado en Educación de esa institución.

Cada uno de ellos tiene un interés particular por conocer de la experiencia del SINAES dado que sus tesis doctorales están relacionadas con el tema de la acreditación.

Los Miembros del Consejo señalan:

- ✓ Estas pasantías forman parte del Fortalecimiento de Organizaciones Internacionales.
- ✓ Indicar a los pasantes la discrecionalidad que deben tener con la información suministrada por parte del SINAES y el conocimiento del código de ética del SINAES.
- ✓ Solicitar la autorización de las carreras, si fuera el caso que participen en una Visita de Evaluación Externa.
- ✓ Considerar el tema de seguros de los pasantes mientras permanezca en el SINAES.
- ✓ Informar al Departamento de Gestión del Talento Humano, de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), los nombres de las personas que estarían realizando la pasantía.

SE ACUERDA

Solicitar a la Dirección Ejecutiva informar a los Pasantes los aportes brindados por el Consejo Nacional de Acreditación, durante el tiempo que comprende su pasantía en el SINAES.

Artículo 5. Proyecto de ley: “Ley de Reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)”, Expediente Legislativo N. 19.549.

El Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, menciona que el Proyecto de ley: “Ley de Reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)”, Expediente Legislativo N. 19.549; será analizado en Sesiones Extraordinarias por parte del Plenario de la Asamblea Legislativa.

De igual manera señala:

- ✓ Se han presentado mociones por parte de Universidades Privadas para atrasar la aprobación del Proyecto.
- ✓ Existe un documento firmado por parte de la Unidad de Rectores de Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE), en el que señala que el CONESUP podría llegar a ser un ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos)
- ✓ Se ha indicado que la acreditación es arbitraria.

SE ACUERDA

A. Solicitar a la Dirección Ejecutiva elaborar una propuesta de respaldo al Proyecto de ley: “Ley de Reforma del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)”, Expediente Legislativo N. 19.549 para ser conocido por el Consejo y remitirlo a la Asamblea Legislativa.

B. Acuerdo firme.

Artículo 6. Análisis de la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 94.

Habiendo analizado el Segundo Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 94, el Informe de Revisión y la información técnica elaborada por el Área de Gestión Académica del SINAES.

SE ACUERDA

- A. Dar por recibido el 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 94.
- B. Aprobar la Revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 94.
- C. Remitir a la carrera la revisión del 2^{do}. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 94.
- D. Animar a la carrera del Proceso 94 a avanzar con diligencia en lo planificado, de manera que si en algo se puede adelantar lo incluido en su Compromiso de Mejoramiento (CM), que no dude en tomar esas iniciativas.
- E. Llamar la atención de la carrera del Proceso 94 para que revise los asuntos del Compromiso de Mejoramiento (CM), por desarrollar en los próximos años que puedan depender de instancias superiores, para que de manera anticipada vaya realizando las gestiones correspondientes.
- F. Manifiestar a la Universidad y a la carrera del Proceso 94, la satisfacción del Consejo Nacional de Acreditación por los esfuerzos realizados hasta ahora e instarlos a que continúen en su Compromiso de Mejoramiento (CM) tomando en cuenta las recomendaciones de la revisión.
- G. Indicar a la carrera del Proceso 94 que la fecha de presentación del 3er. Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) es el 28 de febrero de 2017.
- H. Que la carrera del Proceso 94 mantenga la condición de carrera acreditada.
- I. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Artículo 7. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 83.

Se analiza la preselección de candidatos y se revisan los currículos.

SE ACUERDA

- A. Nombrar a la M.Ed. Zulema Barbieri Ortíz, de Chile, como Par Evaluador Internacional del Proceso 83.
- B. Nombrar a la M.Sc. Luz Stella Isaza, de Colombia, como Par Evaluador Internacional del Proceso 83.
- C. Nombrar a la M.Sc. Flora Bogantes Solano, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso 83.
- D. Se designa en caso de que el titular nombrado no pueda asumir este nombramiento:
 - a. A la M.Sc. Felicia González Villarroel, de Chile, como Par Evaluador Internacional del Proceso 83.
 - b. A la Dra. Paloma Antón Ares, de España, como Par Evaluador Internanacional del Proceso 83.
 - c. A la Dra. Gloria Campos Centeno, de Costa Rica, como Par Evaluador Nacional del Proceso 83.
- E. Acuerdo firme.

Artículo 8. Aprobación de Documentos: “Guía: Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE) en carreras o programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas” y el “Procedimiento: Análisis de Propuestas de Cambios en Planes de Estudio (PCPE) de carreras o Programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas”

El Dr. Gilberto Alfaro Varela informa que la finalidad de analizar los documentos: Guía: Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE) en carreras o programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas” y el “Procedimiento: Análisis de

Propuestas de Cambios en Planes de Estudio (PCPE) de carreras o Programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas” consiste en reformar los documentos que se encuentran aprobados en la sesión celebrada el 22 de noviembre de 2013, Acta 837-2013.

Estas nuevas propuestas han sido elaboradas considerando los aportes de los integrantes del Consejo Nacional de Acreditación: MBA. Arturo Jofré Vartanián y la Dra. Leda Badilla Chavarría.

Los documentos fueron elaborados por las Investigadoras: M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta y la Licda. Silvia Camacho Calvo y la M.Sc. Teresita Peralta Monge y la M.Sc. Ana Isabel Mora, Colaboradoras Externas del SINAES.

Como parte de la documentación se presenta un insumo que resalta aspectos relevantes para el análisis. Del análisis de la documentación se produce un intercambio de opiniones, respuestas y análisis conjunto del Consejo y se considera:

1. Que con la implementación de la GUÍA y el PROCEDIMIENTO para la Propuesta de Cambios en planes de estudio (PCPE) de Carreras o Programas Acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas aprobada en Noviembre 22 del año 2013, se han detectado importantes oportunidades de mejora.
2. Que el SINAES cuenta actualmente con un equipo técnico de apoyo curricular competente y especialista en el campo del Curriculum, en las figuras de Ms. Teresita Peralta y MSc. Ana Mora, quienes han planteado junto con la Dirección Ejecutiva, la Licda. Silvia Camacho y la M.Sc. Sandra Zúñiga, una reestructuración de la Guía y el Procedimiento actual.
3. Que dicha propuesta surge de un proceso de consulta y mejora de los procedimientos que implica la revisión de planes de estudio.
4. Que se incorporaron parcialmente las recomendaciones de los miembros del Consejo para la mejora de la Guía y el Procedimiento.
5. Que es importante realizar un proceso de validación de la guía y los procedimientos con asesores curriculares de las universidades privadas. Se realizarán talleres y se tomará nota de las observaciones a estos documentos, los cuales deberán ser enviados a las universidades privadas afiliadas al SINAES con suficiente antelación.
6. Que es importante que en la ejecución de la Guía y en los respectivos procedimientos se logre la mayor eficiencia posible, especialmente en cuanto al tiempo que se consume en cada proceso. Esta ha sido una de las razones fundamentales para que el CONESUP solicitara al SINAES su aporte en esta materia. El Consejo valorará periódicamente, entre otros aspectos, la forma en que se está logrando la rapidez en los trámites, para lo cual se retroalimentará con la opinión de los usuarios de estos servicios.

SE ACUERDA

- A. Aprobar los siguientes documentos, condicionado a que, antes de su ejecución, se incorporen las observaciones pertinentes de los representantes de las universidades privadas:
 1. “Guía: Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE) en carreras o programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas.”
 2. “Procedimiento: Análisis de Propuestas de Cambios en Planes de Estudio (PCPE) de carreras o Programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas.”
- B. Informar al Consejo respecto a los gastos asociados a la realización de talleres de inducción, socialización y validación de la nueva “Guía: Propuesta de Cambios en Planes de Estudios (PCPE) en carreras o programas acreditados de Instituciones de Educación Superior Privadas”; con carreras de Instituciones de Educación Superior Privadas afiliadas al SINAES, de manera tal que se asegure la comprensión y aplicación

adecuada de la nueva Guía y exista una adecuada retroalimentación de parte de las universidades privadas que permita hacer los cambios que se considere necesarios.
C. Acuerdo en firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y VEINTICINCO DE LA TARDE.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela
Director Ejecutivo